

132



**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
Dirección de Entidades del Mercado de Valores.  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 MADRID

Madrid, 17 de noviembre de 2003

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN LOS FONDOS DE INVERSIÓN  
MADRID BOLSA OPORTUNIDAD ELECCIÓN, FIM  
PLUSMADRID INTERNACIONAL 15 ELECCION, FIM  
MADRID DEUDA ELECCION, FIM  
MADRID CRECIMIENTO DINÁMICO ELECCIÓN, FIMF**

**GESMADRID, S.G.I.I.C., S.A. y CAJA MADRID** comunican que ésta última, como Entidad comercializadora de los citados fondos de inversión, realizará una nueva oferta promocional a clientes de sus oficinas fuera de la Comunidad Autónoma de Madrid. La promoción se dirigirá a toda clase de personas físicas, dentro del área geográfica citada, que reciban esta oferta promocional vía mailing y, en general, a aquellas personas que realicen suscripciones o traspasos.

La promoción que realizará CAJA MADRID, consiste en la entrega al partícipe que realice una suscripción de alguno de los Fondos de Inversión citados, o traspaso a alguno de los mismos desde IICs no gestionadas por GESMADRID, de:

- 30 euros por cada suscripción o traspaso mayor o igual a 3.000 € y menor a 6.000 €.
- ó 60 euros por cada suscripción o traspaso mayor o igual a 6.000 € y menor a 9.000 €.
- ó 90 euros por cada suscripción o traspaso mayor o igual a 9.000 € y menor a 12.000 €.
- ó 120 euros por cada suscripción o traspaso mayor o igual a 12.000 € y menor a 15.000 €.
- ó 150 euros por cada suscripción o traspaso mayor o igual a 15.000 € y menor a 18.000 €.
- ó 180 euros para suscripciones o traspasos mayores o iguales a 18.000 €.

La oferta promocional tendrá un **máximo de 180 euros por partícipe** (correspondiente a suscripciones o traspasos iguales o mayores a 18.000 euros).

Para tener derecho a la promoción la orden de suscripción o traspaso deberán realizarse entre el 17 de noviembre y el 31 de diciembre de 2003 (en caso de traspaso este deberá haberse liquidado el 15 de enero de 2004 ó antes). Adicionalmente esta suscripción o traspaso debe suponer un incremento neto (de 3.000, 6.000, 9.000, 12.000, 15.000 ó 18.000 euros para tener derecho a la promoción de 30, 60, 90, 120, 150 ó 180 euros, respectivamente) del importe invertido por el partícipe en Fondos de GESMADRID; para calcular el incremento se medirán las aportaciones/traspasos netos en el periodo comprendido entre el 17 de noviembre de 2003 y el 15 de enero de 2004.

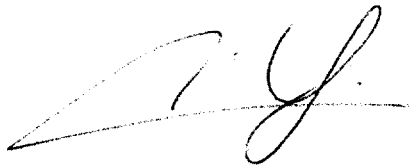
Esta promoción no es acumulable a otras promociones vigentes.

La promoción está limitada a las primeras órdenes de suscripción o traspaso que cumplan las condiciones mencionadas y siempre que el importe total a abonar por Caja Madrid a estos clientes y a los clientes que se hayan acogido a la promoción anterior para estos fondos presentada en la CNMV como Hecho Relevante el día 30 de septiembre de 2003 con número de registro de entrada 2003099115, no supere los 300.000 euros.

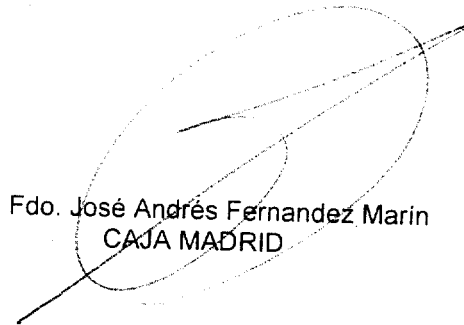
Las órdenes de liquidación de esta oferta promocional se realizarán en la cuenta corriente vinculada a los Fondos citados, y tendrán lugar el 30 de enero de 2004, tan pronto se verifique el cumplimiento de las condiciones anteriores.

A efectos de IRPF los importes abonados en la cuenta corriente del partícipe objeto de esta promoción, tendrán la consideración de renta del capital mobiliario y está sujeta a las retenciones a cuenta de este impuesto. Esta retención se realizará con cargo al partícipe. Esto supone que del importe a liquidar se deducirá la retención fiscal que corresponda.

Atentamente,



Fdo.: Rocío Eguiraun Montes  
GESMADRID, S.G.I.I., S.A.



Fdo. José Andrés Fernández Marín  
CAJA MADRID